



e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

a) Entidad: Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n. (Edificio Severo Ochoa).

c) Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).

Apertura pública de ofertas: Tendrá lugar el décimo día hábil computado desde la finalización del plazo de presentación de propuestas. El resultado de la calificación correspondiente será publicado en el Perfil del Contratante: www.canalextramadura.es

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, así como lugar de obtención de las Bases Jurídicas y Técnicas: www.canalextramadura.es

11.- GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOE:

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes con anterioridad a la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 13 de diciembre de 2010. El Órgano de Contratación de la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, SAU, GASPARD GARCÍA MORENO.

• • •

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010 por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Accesibilidad y subtítulo para las emisiones de Canal Extremadura TV y Extremadura TV". Expte.: NG-041210. (2010063029)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Sociedad Pública de Televisión Extremeña, SAU.

b) Dependencia que tramita el expediente: Órgano de Contratación.

c) Número de expediente: NG-041210.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Prestación de los servicios de subtítulo, audiodescripción y lengua de signos en los programas de Canal Extremadura TV y Extremadura TV.



b) Plazo de ejecución: Un año (1), renovable anualmente hasta un máximo de cuatro años.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios que se indican en las Bases Jurídicas.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: Ver Bases Jurídicas.

5.- GARANTÍAS:

Provisional y definitiva: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Los interesados podrán obtener la documentación en el Perfil del Contratante del Grupo Corporación: www.canalextramadura.es, o bien dirigirse a la siguiente dirección:

Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

Avda. de la Constitución, s/n. (Edificio Severo Ochoa).

Fecha límite de obtención de la documentación: Mismo plazo de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL LICITADOR:

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Ver Bases Jurídicas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15,00 horas del decimoquinto día natural, computado a partir del siguiente al de su publicación en el DOE. En caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver Bases Jurídicas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

2.ª Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n. (Edificio Severo Ochoa).

3.ª Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: En los términos y con el alcance establecido en las Bases Técnicas serán tomadas en consideración las alternativas que ofrezcan los interesados.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

a) Entidad: Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n. (Edificio Severo Ochoa).



c) Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).

Apertura pública de ofertas: Tendrá lugar el décimo día hábil computado desde la finalización del plazo de presentación de propuestas. El resultado de la calificación correspondiente será publicado en el Perfil del Contratante: www.canalextramadura.es

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, así como lugar de obtención de las Bases Jurídicas y Técnicas: www.canalextramadura.es

11.- GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOE:

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes con anterioridad a la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 15 de diciembre de 2010. El Órgano de Contratación de la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, SAU, GASPAR GARCÍA MORENO.